

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 005-2018/SBN-SG

San Isidro, 22 de enero de 2018

VISTO:

El Informe N° 0014-2018/SBN-OAF-SAA de fecha 17 de enero de 2018 emitido por el Sistema Administrativo de Abastecimiento y el Memorandum N° 0079-2018/SBN-OAF de fecha 19 de enero de 2018 emitido por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre solicitud de aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2018; el Informe N° 006-2018/SBN-OAJ de fecha 22 de enero de 2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

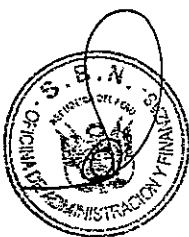
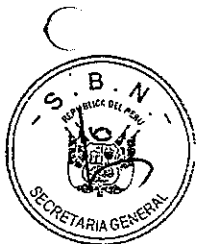
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 5 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, disponen que para la formulación del Plan Anual de Contrataciones cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, los mismos que deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia. Asimismo, se indica que el Plan Anual de Contrataciones que apruebe cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, concordante con el numeral 7.4. de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, establecen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y es publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, adicionalmente, el numeral 7.5.5. de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD señala que el referido Plan Anual deberá publicarse en el portal web de la entidad, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, mediante la Resolución N° 059-2017/SBN del 31 de julio de 2017 se aprobó el "Plan Operativo Institucional POI 2018, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", modificado por las Resoluciones Nros. 087 y 104-2017/SBN del 20 de noviembre y 15 de diciembre de 2017, respectivamente;



Que, a través de la Resolución N° 109-2017/SBN, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 056 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 1 de la Resolución N° 001-2018/SBN, se delega en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 056 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante el documento del Visto, el Supervisor encargado del Sistema Administrativo de Abastecimiento indica que luego de la evaluación realizada a los cuadros de necesidades de bienes y servicios priorizados remitidos por las áreas usuarias, se procedió a determinar el valor estimado de los bienes y servicios requeridos teniendo como resultado dieciséis (16) procedimientos de contrataciones para considerar en el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2018, siendo estos: dos (2) concursos públicos, nueve (9) adjudicaciones simplificadas, tres (3) compras por acuerdo marco, una (1) subasta inversa electrónica y una (1) contratación directa, los cuales se han elaborado en concordancia con los techos presupuestales del Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018 y están consignados en el formato SEACE;

Que, con el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad con la propuesta del Supervisor de Abastecimiento;

Que, asimismo en el expediente administrativo que sustenta la propuesta de Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2018, obra el Memorándum N° 0022-2016/SBN-OPP de fecha 11 de enero de 2018, con el Reporte Analítico del Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio presupuestario para el Año Fiscal 2018;

Que, con el Informe N° 006-2018/SBN-OAJ de fecha 22 de enero de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica expresa que la propuesta de Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2018, sustentada en el Informe N° 0014-2018/SBN-OAF-SAA y el expediente administrativo (tomos I y II) elaborado por el Sistema Administrativo de Abastecimiento, se encuentra conforme a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y a la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada con la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2018, y disponer las acciones para su difusión y publicación con arreglo a ley;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de la facultad delegada mediante el literal a) del artículo 1 de la Resolución N° 001-2018/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2018, conforme se detalla en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Sistema Administrativo de Abastecimiento publique la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 005-2018/SBN-SG

Artículo 3.- Disponer que la presente resolución y su anexo se encuentre a disposición de los interesados en el Sistema Administrativo de Abastecimiento para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en el portal Web Institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



JAIME E. LÓPEZ ENDO
Secretario General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

001917-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

SBN

QBE

DI UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR
1	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL CAP DE LA SBN
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES PARA CASILLERO CAP ADQUISICION DE UNIFORMES PARA OTRAS CAP VERANERO ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PRIMERA NECESIDAD
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE GASOIL 55 OCTANOS
4	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE SUMINISTROS
5	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE UTILES DE ORIGINA
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE EMISION DE SOLETOS AEROS NACIONALES
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ANCHO DE BANDA Y ACCESO A INTERNET
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		3 - NO		SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS LOCALES DE LA SBN
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SEGUROS DE MULTIRIESGO RESPONSABILIDAD CIVIL, DESHONESTIDAD 3D, VEHICULOS, SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES PERSONALES
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE FOTOCOPIADO
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		1 - SI	Adjudicación Simplificada N° 015-2017/SBN-CS-2	SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA CONCEPTUALIZACION RESPONDERA EN EL AREA SUPLENITIVA CONSTRUIR UN SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA VIRTUAL INTERACTIVA
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ARRENCAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA COMPLEMENTARIA DE LA SBN
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ARRENCAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA COMPLEMENTARIA DE LA SBN

RATACIONES

B) AÑO: **2018**

E) RUC: _____

204

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DE EJECUCIÓN
					DEPA	PROV	DIST						
	92.00	1 - Soles		205500.00				09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SAA	SAAPE	0 - SI
	45.00			102000.00									
58820	47.00			103500.00									
	92.00	1 - Soles		-5000.00	15	01	31	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	SAA	SAAPE	0 - SI
58788	13 - Galón	1 - Soles		106000.00	15	01	31	09	7 - Julio	28 - Subasta Inversa Electrónica	SAA	SAA	0 - SI
	74.00	1 - Soles		74301.00				09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SAA	SAA	0 - SI
	20.00			24381.00									
	6.00			1127.00									
	3.00			1575.00									
	17.00			25000.00									
	4.00			2198.00									
	20.00			18520.00									
	1.00			1500.00									
	39482.00	1 - Soles		210915.00				09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SAA	SAA	0 - SI
	2607.00			7690.00									
	111.00			423.00									
	528.00			1801.00									
	731.00			1207.00									
	778.00			1771.00									
	21.00			485.00									
	285.00			530.00									
	155.00			688.00									
	697.00			550.00									
	117.00			391.00									
	279.00			641.00									
	254.00			832.00									
	387.00			1086.00									
	3321.00			1023.00									
	1157.00			358.00									
	831.00			195.00									
	504.00			158.00									
	12.00			11.00									
	3.00			2.00									
	3.00			2.00									
	5.00			15.00									
	383.00			741.00									
	123.00			358.00									
	9.00			707.00									
	129.00			2600.00									
	193.00			1230.00									
	668.00			1513.00									
	10041.00			1599.00									
	940.00			180.00									
	1225.00			224.00									
	18.00			17.00									
	914.00			978.00									
	697.00			4391.00									
	802.00			22302.00									
	6488.00			74156.00									
	3.00			47.00									
	928.00			136.00									
	11.00			4739.00									
	24.00			459.00									
	141.00			163.00									
	126.00			188.00									
	34.00			127.00									
	97.00			105.00									
	93.00			101.00									
	85.00			92.00									
	64.00			70.00									
	874.00			1500.00									
	241.00			1387.00									
	177.00			138.00									
	885.00			204.00									
	665.00			1524.00									
	8.00			5500.00									
	8.00			1948.00									
	8.00			1848.00									
	8.00			1948.00									
	38.00			31500.00									
	10.00			8500.00									
	10.00			9500.00									
	10.00			8430.00									
12926	36 - Servicio	1 - Soles		396000.00	15	01	31	09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SAA	SAA	0 - SI
14175	36 - Servicio	1 - Soles		76204.00	15	01	31	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SAA	SAA	0 - SI
12374	36 - Servicio	1 - Soles		180000.00	15	01	31	09-09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SAA	T	0 - SI
10208	36 - Servicio	1 - Soles		710000.00	15	01	31	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SAA	UTD	0 - SI
14854	36 - Servicio	1 - Soles		2000000.00	15	01	31	09-09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	SAA	SAA	0 - SI
14472	36 - Servicio	1 - Soles		34920.00	15	01	31	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SAA	SAA	0 - SI
14925	36 - Servicio	1 - Soles		182500.00	15	01	31	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SAA	SAA	0 - SI
14830	36 - Servicio	1 - Soles		193200.00	15	01	31	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SAA	SAA	0 - SI
15731	36 - Servicio	1 - Soles		368500.00	15	01	31	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SAA	T-SDRC	0 - SI
14322	36 - Servicio	1 - Soles		37000.00	15	01	31	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SAA	SDNC	0 - SI
14848	36 - Servicio	1 - Soles		144000.00	15	01	31	09	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	SAA	SDS	0 - SI

